"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.01.2023 19:10:02 -05:00

Cajamarca, 19 de Enero del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000122-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

- Resolución Administrativa N° 08-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 04 de enero de 2023.

II. CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Resolución Administrativa N° 08-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 04 de enero de 2023, se designó al magistrado encargado de la etapa de Investigación Preparatoria en los delitos de función atribuidos a funcionarios públicos, y se conformó la Sala Penal Especial de Cajamarca, competente para el juzgamiento y el conocimiento de recursos de apelación contra las decisiones emitidas por el Juez Superior encargado de la Investigación Preparatoria, para el año judicial 2023, así como a su respectivo magistrado suplente para cada caso.

SEGUNDO: Sin embargo, no podemos soslayar la posible existencia de procesos que, en ocasiones, pueda presentar impedimentos, abstenciones o recusaciones de los magistrados intervinientes, y en tal situación, sea insuficiente el número de magistrados designados a través de la resolución del visto; en consecuencia, atendiendo a ello y de conformidad con lo estipulado en el artículo 454.4[1] del Nuevo Código Procesal Penal, y artículo 72[2] del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial; es pertinente reformular la designación de los magistrados superiores (de

[1] **Artículo 454. Ámbito** (…)

4. Corresponde a un Fiscal Superior y a la Corte Superior competente el conocimiento de los delitos de función atribuidos al Juez de Primera Instancia, al Juez de Paz Letrado, al Fiscal Provincial y al Fiscal Adjunto Provincial, así como a otros funcionarios que señale la Ley. En estos casos **la Presidencia de la Corte Superior designará**, entre los miembros de la Sala Penal competente, al Juez para la Investigación Preparatoria y a la Sala Penal Especial, que se encargará del Juzgamiento (…)". [Cursiva y resaltado nuestros]

[2] En los Distritos Judiciales la dirección corresponde al presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere.

Investigación Preparatoria y la Sala Penal Especial), considerando un mayor número de magistrados designados, a fin de cautelar la óptima administración de justicia.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas, estando a los incisos 1, 4 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, **RESUELVE:**

Artículo Primero.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 08-2023-P-CSJCA-PJ**, DESIGNANDO E INCORPORANDO** jueces superiores **SUPLENTES,** de la Investigación Preparatoria en los procesos por delitos de función atribuidos a funcionarios públicos, para el año judicial 2023, cuya competencia comprende el Distrito Judicial de Cajamarca, quedando establecido de la siguiente manera:

JUZGADO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE CAJAMARCA	
DOMINGO CELESTINO ALVARADO LUIS	Titular
CARLOS DÍAZ VARGAS	Suplente
JORGE LUIS GREGORIO DE LA CRUZ MEDINA	Suplente
ANA MARDELY PACHECO AGUILAR	Suplente

Artículo Segundo.- MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 08-2023-P-CSJCA-PJ**, DESIGNANDO** a los integrantes de la Sala Penal Especial de Cajamarca, competente para el Juzgamiento de los procesos por delitos de función atribuidos a funcionarios públicos, para el año judicial 2023, cuya competencia comprende el Distrito Judicial de Cajamarca, **E INCORPORANDO** a magistrados en condición de **SUPLENTES,** conforme se detalla a continuación:

26961876 20/01/2023 07:56

SALA PENAL ESPECIAL DE CAJAMARCA	
ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS	Presidente (T)
JORGE FERNANDO BAZÁN CERDÁN	Integrante (T)
HENRRY NAPOLEÓN VERA ORTIZ	Integrante (T)
RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL	Integrante (S)
NIXON JAVIER CASTILLO MONTOYA	Integrante (S)
LUIS ALBERTO SÁNCHEZ LÓPEZ	Integrante (S)

(T) Titular
(S) Suplente

Artículo Tercero.- PRECISAR que los magistrados suplentes actuarán ante la ausencia de los magistrados designados como titulares, en caso de vacaciones, impedimentos, licencias o eventos de fuerza mayor.

Artículo Cuarto.- COMUNICAR lo resuelto a la Presidencia del Poder Judicial, ODECMA, a la Gerencia de Administración Distrital, al Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cajamarca, al Administrador del Módulo Penal, Oficina de Imagen Institucional, magistrados designados, demás interesados y al Diario Judicial para su publicación y fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEON
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lpa

26961876 20/01/2023 07:56